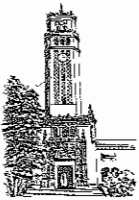


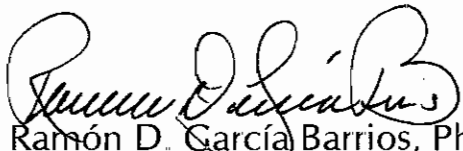
4 de septiembre de 1998

CIRCULAR NÚM. 03, AÑO 1998-99

**DECANOS Y DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE  
LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**



Recinto de  
Río Piedras

  
Ramón D. García Barrios, Ph. D.  
Decano Interino

**CIRCULAR EMITIDA EL 15 DE ABRIL DE 1998 POR LA  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

Con fecha del 15 de abril de 1998, la Oficina de Recursos Humanos informó una nueva fórmula de retribución para el personal administrativo.

**Con efectividad inmediata se deja sin efecto la circular del 15 de abril de 1998, emitida por la Oficina de Recursos Humanos.**

A partir de esta comunicación la Oficina de Recursos Humanos evaluará las tareas de toda compensación adicional que nos refieran para determinar su clasificación a base de los criterios que se utilizan para clasificar un puesto regular. Esto es, conforme a las Reglas de Clasificación y Retribución para el Personal no Docente de la Universidad de Puerto Rico.

iom